

Procedimiento para realizar Auditorías Ambientales Internas

Código: P-FIQ-GA-04

Revisión: 01

Página: 1 de 11

Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019

Fecha de modificación: junio de 2020

1.-OBJETIVO

Programar, planear y ejecutar las auditorías ambientales internas de la Facultad de Ingeniería Química de la UADY.

2.- ALCANCE

Aplica para la realización de auditorías ambientales internas del SGA de la Facultad de Ingeniería Química de la UADY.

3.- GLOSARIO

3.1. SIGLAS

- 3.1.1. **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental de la UADY.
- 3.1.2. **FIQ:** Facultad de Ingeniería Química.
- 3.1.3. **UADY:** Universidad Autónoma de Yucatán.
- 3.1.4. **AAI:** Auditoría Ambiental Interna.
- 3.1.5. **DGPLANEI:** Dirección General de Planeación y Efectividad Institucional de la UADY.

3.2. DEFINICIONES

- 3.2.1. **Auditado:** Puesto o área de la Facultad que es auditado. Las áreas están dentro del alcance del SGA de la UADY.
- 3.2.2. **Auditoría interna:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que cumplen los criterios de la auditoría.
- 3.2.3. **Auditor Interno:** Persona de la institución con la competencia para llevar a cabo una auditoría.
- 3.2.4. **Auditor Líder:** Auditor Interno quien funge como responsable de conducir el proceso de AAI en sitio de trabajo.
- 3.2.5. **Alcance de la auditoría:** Extensión y límites de una auditoría, tales como: ubicación, áreas, sitios de trabajo de la organización, actividades y procesos que van a ser auditados, así como el período cubierto por la auditoría.
- 3.2.6. **Criterios de la auditoría:** Se utilizan como una referencia frente a la cual se determina la conformidad y pueden incluir políticas, procedimientos, normas, leyes y reglamentos, requisitos del sistema de gestión, requisitos contractuales o códigos de conducta aplicables, entre otros..
- 3.2.7. **Equipo auditor:** Se encuentra conformado por un auditor líder y uno o varios auditores internos que ejecutan el proceso de auditoría.
- 3.2.8. **No conformidad:** Incumplimiento de un requisito.
- 3.2.9. **Programa de auditoría:** Conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

Procedimiento para realizar Auditorías Ambientales Internas

Código: P-FIQ-GA-04

Revisión: 01

Página: 2 de 11

Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019

Fecha de modificación: junio de 2020

- 3.2.10. **Plan de auditoría:** Descripción de fechas, horarios, sitios de trabajo/procesos y personas a auditar.
- 3.2.11. **Coordinador de Auditorías Ambientales (CAA):** Personal de la DGPLANEI que es responsable de dar apoyo y seguimiento al proceso de AAI en el SGA de la FIQ.
- 3.2.12. **Responsable de auditorías y seguimiento de acciones del SGA:** Personal de la FIQ con el nombramiento para ser el responsable del proceso de AAI.
- 3.2.13. **Plataforma SGA-FIQ:** Espacio virtual para el almacenamiento de la documentación del Sistema de Gestión Ambiental-Facultad de Ingeniería Química

4.- CONSIDERACIONES

- 4.1. La Facultad de Ingeniería Química debe, por lo menos una vez al año, realizar auditorías internas, considerando los procesos/actividades de la facultad y aquellos que en la auditoría anterior hubiesen tenido No Conformidades (NC).
- 4.2. Los sitios de trabajo que se encuentren dentro del alcance del SGA deben ser auditados por lo menos una vez por año según lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Ambientales Internas.
- 4.3. En caso de existir incidencias que pongan en riesgo el cumplimiento del Plan de Auditoría Ambiental, el Auditor Líder en coordinación con los involucrados y el Responsable Ambiental, deben tomar las decisiones pertinentes.
- 4.4. El Auditor y el Auditado deben tener disponibilidad para cumplir con las fechas y horarios establecidos previamente en el Plan de Auditoría Ambiental.
- 4.5. El Auditor Líder puede determinar la no realización de la AAI considerando un tiempo de espera razonable para iniciarla (considerar 10 minutos, salvo que existan razones para otorgar más tiempo). Se debe documentar en el reporte de la auditoría si esta no se realiza o los retrasos no programados.
- 4.6. Si el conocimiento o habilidades necesarios no se encuentran cubiertos en su totalidad por los Auditores Ambientales Internos, se puede incluir expertos técnicos en el Equipo Auditor, pero estos deben actuar bajo la dirección de un Auditor del equipo.
- 4.7. En las reuniones de apertura y de cierre de auditoría pueden estar presentes los integrantes del Comité Ambiental, así como las personas que indique la Alta Dirección de la FIQ.
- 4.8. Los Auditores Ambientales Internos deben participar en la reunión de elaboración de reporte para revisar y clasificar los hallazgos, y acordar las conclusiones de la Auditoría Ambiental Interna.
- a. La **clasificación de los hallazgos** es la siguiente:
- **Conformidad (C):** Cumplimiento de un requisito.
 - **No Conformidad (NC):** Incumplimiento de un requisito.
 - **Oportunidad de Mejora (OM):** Puede ser un hallazgo que de no ser atendido podría propiciar una no conformidad, o una oportunidad para mejorar el desempeño de uno o más elementos del SGA o del área auditada.

Procedimiento para realizar Auditorías Ambientales Internas

Código: P-FIQ-GA-04

Revisión: 01

Página: 3 de 11

Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019

Fecha de modificación: junio de 2020

- b. Una vez emitido el Reporte de Auditoría Ambiental Interna, en caso de que exista la necesidad de modificarlo, únicamente el Auditor Líder puede autorizar dicha modificación.
- 4.9. El Responsable de auditorías y seguimiento de acciones del SGA o el Responsable Ambiental debe conservar y resguardar los registros de la auditoría para demostrar la implementación del Programa de Auditoría Ambiental Interna de la FIQ.
- 4.10. El Auditado, conjuntamente con el Responsable del área auditada, debe documentar e implementar las acciones correctivas derivadas de las no conformidades establecidas en el reporte de la auditoría, conforme a lo que se establece en el Procedimiento de Acciones Correctivas Ambientales.

5.- RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

5.1. La Alta Dirección de FIQ es responsable de:

- Aprobar el Programa anual de auditorías ambientales Internas de FIQ.
- Asegurarse que las auditorías se realicen de manera periódica y calendarizada, con el fin de monitorear el funcionamiento y la idoneidad del SGA.
- Participar en las reuniones de apertura y cierre para validar el proceso de auditoría.
- Fomentar la participación del personal implicado en los procesos de la auditoría ambiental interna.
- Revisar el Reporte de Auditoría Interna. Si es el caso, presentar las evidencias apropiadas para objetar los hallazgos que se presenta el Reporte de la Auditoría Interna.

5.2. El Responsable de auditorías y seguimiento de acciones del SGA o el Responsable Ambiental es responsable de:

- Elaborar y presentar a la Alta Dirección el Programa anual de auditorías ambientales Internas de FIQ.
- Solicitar un Equipo Auditor al Área de Gestión Ambiental de la UADY.
- Colaborar y apoyar para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría.
- Apoyar al Auditor Líder durante el proceso de la auditoría interna.
- Entregar el Reporte de la Auditoría a los Responsables del área Auditada.
- Archivar y conservar los registros de la auditoría ambiental interna.

5.3. El Comité Ambiental es responsable de:

- Aprobar el Plan de Auditoría Ambiental de la FIQ.
- Comunicar el Plan a los Responsables de las áreas que recibirán auditoría y a los Auditados.
- Dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Auditoría Interna.

5.4. El Coordinador de Auditorías Ambientales de la DGPLANEI es responsable de:

- Evaluar la competencia del equipo auditor bajo los criterios que el mismo establezca.
- Designar a un Equipo Auditor para el proceso de la auditoría ambiental interna de FIQ.

Procedimiento para realizar Auditorías Ambientales Internas

Código: P-FIQ-GA-04

Revisión: 01

Página: 4 de 11

Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019

Fecha de modificación: junio de 2020

5.5. El Auditor Líder es responsable de:

- Organizar los procesos relacionados con la auditoría interna de FIQ conjuntamente con el Responsable de auditorías y seguimiento de acciones del SGA, y con el Responsable Ambiental de la Facultad.
- Elaborar el Plan de Auditoría Interna y someterlo para su aprobación al Comité Ambiental de FIQ.
- Enviar el Plan de Auditoría Interna al Equipo Auditor.
- Solicitar a los auditores internos que elaboren sus Listas de Verificación de la auditoría ambiental interna.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos de la auditoría.
- Dirigir el proceso de AAI y supervisar la elaboración del reporte de la auditoría.
- Ejecutar la auditoría ambiental interna de acuerdo al plan de auditoría interna.
- Entregar el Reporte de la Auditoría a un miembro de la Alta Dirección, informándole previamente sobre los hallazgos que incluye el reporte.
- En su caso, modificar el Reporte de Auditoría Interna si las evidencias presentadas cumplen los criterios de la auditoría.
- Entregar los registros de la auditoría al Responsable de auditorías y seguimiento de acciones del SGA.
- Dirigir la reunión de apertura y de cierre de la auditoría ambiental interna.

5.6. El Equipo Auditor es responsable de:

- Elaborar Listas de Verificación de auditoría ambiental interna.
- Ejecutar auditoría ambiental interna acorde a lo establecido en el Plan de auditoría ambiental.
- Informar y revisar con el auditado los hallazgos de la auditoría, haciendo referencia al incumplimiento de algún requisito de la norma ISO 14001:2015 o algún otro elemento del SGA.
- Participar en la elaboración del Reporte de la Auditoría Interna.

5.7. El Auditado es responsable de:

- Participar activamente en el proceso de auditoría con base en el Plan de Auditoría Interna.
- Presentar las evidencias y la información documentada que le solicite el Equipo Auditor.
- Definir, implementar y dar seguimiento (hasta su cierre) a las Acciones Correctivas derivadas de las No Conformidades de la auditoría, conforme a lo que establece el Procedimiento de Acciones Correctivas Ambientales. El Comité Ambiental puede apoyar al Auditado.

5.8. El Responsable del Área Auditada es responsable de:

- Colaborar con el Auditado de su área para que se realice el proceso de auditoría con base en el Plan de Auditoría Interna.
- Comunicar al Auditado de su área el Plan de Auditoría Interna.
- Darle al Auditado las facilidades para preparar y recibir la AAI, así como para presentar las evidencias que requiera la auditoría.
- Comunicar a los Auditados de su área los hallazgos de la auditoría.
- Apoyar al Auditado para la definición, implementación, seguimiento y aseguramiento de la eficacia de las Acciones Correctivas derivadas de las No Conformidades de la AAI.

Procedimiento para realizar Auditorías Ambientales Internas

Código: P-FIQ-GA-04

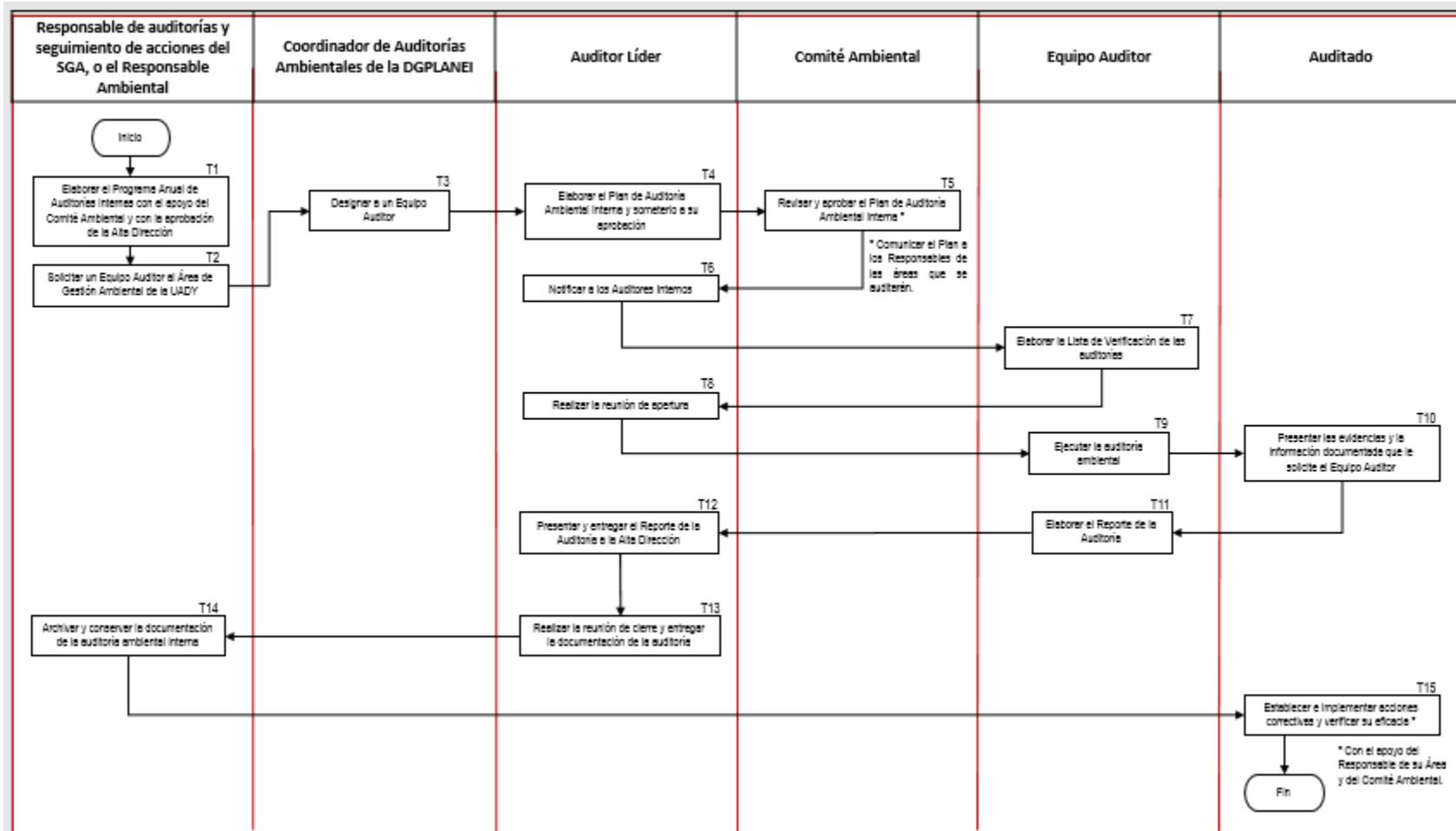
Revisión: 01

Página: 5 de 11

Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019

Fecha de modificación: junio de 2020

6.- DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



Procedimiento para realizar Auditorías Ambientales Internas

Código: P-FIQ-GA-04

Revisión: 01

Página: 6 de 11

Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019

Fecha de modificación: junio de 2020

7.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Tarea	Descripción (nombre)	Responsable	Descripción de la actividad	Registro (código)
T1	Elaborar el Programa Anual de Auditorías internas con el apoyo del Comité Ambiental y con la aprobación de la Alta Dirección	Responsable de auditorías y seguimiento de acciones del SGA, o el Responsable Ambiental	1.1. Elaborar el Programa Anual de Auditorías Ambientales en el formato respectivo. 1.2. Presentar el Programa Anual de Auditorías Ambientales al Comité Ambiental para validarlo, y a la Alta Dirección para obtener su aprobación. 1.3. En su caso, realizar las modificaciones para su adecuación.	F-FIQ-GA-20
T2	Solicitar un Equipo Auditor al Área de Gestión Ambiental de la UADY	Responsable de auditorías y seguimiento de acciones del SGA, o el Responsable Ambiental	2.1. Solicitar un Equipo Auditor al Área de Gestión Ambiental de la UADY , mediante un correo electrónico o mediante oficio.	N/A
T3	Designar a un Equipo Auditor	Coordinador de Auditorías Ambientales de la DGPLANEI	3.1. Designar a un Equipo Auditor acorde a las necesidades de la FIQ y a los lineamientos de la DGPLANEI para la evaluación y asignación de Auditores Internos.	N/A
T4	Elaborar el Plan de Auditoría Ambiental Interna y someterlo a su aprobación	Auditor Líder	4.1. Elaborar el Plan de Auditoría Interna con la información que se requiere en el formato respectivo. 4.2. Enviar el Plan al Comité Ambiental de FIQ a través del Responsable Ambiental.	F-FIQ-GA-21
T5	Revisar y aprobar el Plan de Auditoría Ambiental Interna	Comité Ambiental	5.1 Revisar el Plan de Auditoría. 5.2 En su caso, proponer y comunicar las modificaciones para su adecuación. 5.3 Aprobar el Plan de Auditoría conjuntamente con la aprobación de la Alta Dirección. 5.4 Comunicar el Plan a los Responsables de las áreas que serán auditadas.	N/A
T6	Notificar a los Auditores Internos	Auditor Líder	6.1. Notificar a los auditores internos del Plan de Auditoría Ambiental Interna.	N/A
T7	Elaborar la Lista de Verificación de las auditorías	Equipo Auditor	7.1. Cada Auditor elabora la Lista de Verificación de Auditoría Ambiental Interna que realizará considerando el Plan de Auditoría Ambiental Interna.	F-FIQ-GA-22
T8	Realizar la reunión de apertura	Auditor Líder	8.1. En la reunión de apertura, presentar el Plan de Auditoría Ambiental Interna. 8.2. Aclarar cualquier duda si se presenta. NOTA: Se pueden realizar los cambios que sean necesarios en el Plan de Auditoría si algún Auditado lo requiriera. 8.3. Recabar las firmas en la Lista de Asistencia de reunión de apertura . 8.4. Finalizar la reunión de apertura.	F-FIQ-GA-24

Procedimiento para realizar Auditorías Ambientales Internas

Código: P-FIQ-GA-04

Revisión: 01

Página: 7 de 11

Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019

Fecha de modificación: junio de 2020

Tarea	Descripción (nombre)	Responsable	Descripción de la actividad	Registro (código)
T9	Ejecutar la auditoría ambiental	Equipo Auditor	<p>9.1. Acudir al sitio a auditar en la fecha y la hora establecida el Plan de Auditoría Ambiental Interna.</p> <p>9.2. Realiza la auditoría conforme a lo establecido en el Plan de Auditoría Ambiental Interna y a los criterios establecidos en la Lista de Verificación de Auditoría Ambiental, lo cual puede incluir: entrevistas al personal, revisión documental y recorridos en campo, entre otras actividades.</p> <p>9.3. Registrar evidencias en la Lista de Verificación de Auditoría Ambiental Interna. Nota: En caso de encontrar No Conformidades podría solicitar copias de información documentada para soportar los hallazgos.</p> <p>9.4. Informar al área auditada los hallazgos encontrados (sin mencionar si son: No Conformidades u Oportunidades de Mejora).</p>	F-FIQ-GA-22
T10	Presentar las evidencias y la información documentada que le solicite el Equipo Auditor	Auditado	10.1. Entregar al Equipo Auditor la información que le soliciten para evidenciar el cumplimiento de la planeación, la operación, el mantenimiento o la mejora del SGA.	N/A
T11	Elaborar el Reporte de la Auditoría	Equipo Auditor	<p>11.1. Analizar y discutir los hallazgos de cada Auditor Ambiental conjuntamente con el Auditor Líder.</p> <p>11.2. Documentar las No Conformidades identificadas en la auditoría.</p> <p>11.3. Elaborar el Reporte de Auditoría Interna.</p> <p>11.4. Revisar el Reporte de Auditoría Ambiental Interna para asegurarse de haber redactado con claridad los hallazgos.</p>	F-FIQ-GA-23
T12	Presentar y entregar el Reporte de la Auditoría a la Alta Dirección	Auditor Líder	<p>12.1. Presentar los hallazgos del Reporte de la Auditoría Interna a integrantes de la Alta Dirección y del Comité Ambiental. Nota: Se pueden objetar los hallazgos, pero en ese momento se deben presentar las evidencias que soporten la objeción. El Auditor Líder puede modificar el Reporte de Auditoría Interna si las evidencias presentadas cumplen los criterios de la auditoría.</p> <p>12.2. Entregar el Reporte de la auditoría Interna a un miembro de la Alta Dirección, al Responsable Ambiental o al Responsable de auditorías y seguimiento de acciones del SGA,</p>	N/A
T13	Realizar la reunión de cierre y entregar la documentación de la auditoría	Auditor Líder	<p>13.1. Dar lectura al resumen de los hallazgos de la auditoría ambiental a los Auditados y a los Responsables de las Áreas Auditadas.</p> <p>13.2. Aclarar cualquier duda si se presenta.</p> <p>13.3. Recabar las firmas de la Lista de Asistencia a la reunión de cierre.</p>	F-FIQ-GA-24

Procedimiento para realizar Auditorías Ambientales Internas

Código: P-FIQ-GA-04

Revisión: 01

Página: 8 de 11

Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019

Fecha de modificación: junio de 2020

Tarea	Descripción (nombre)	Responsable	Descripción de la actividad	Registro (código)
			<p>13.4. Entregar al Responsable de auditorías y seguimiento de acciones del SGA o al Responsable Ambiental, la información documentada (registros) de la auditoría que se relaciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Reporte de Auditoría Ambiental Interna. • El Plan de Auditoría Ambiental Interna. • Las Listas de Verificación de la Auditoría Ambiental Interna que incluyen los hallazgos clasificados y las observaciones del auditor. • Las Listas de Asistencia de las reuniones de apertura y de cierre de la auditoría. • Copias de las evidencias recolectadas que soportan las No Conformidades de la auditoría. 	
T14	Archivar y conservar la documentación de la auditoría ambiental interna	Responsable de auditorías y seguimiento de acciones del SGA, o el Responsable Ambiental	<p>14.1. Verificar mediante una "Lista de chequeo" (ver el Anexo "A") que el Auditor Líder entregue toda la información documentada (registros) de la auditoría.</p> <p>14.2. Archivar y conservar la información documentada de la auditoría ambiental interna en la Plataforma SGA-FIQ.</p>	N/A
T15	Establecer e implementar acciones correctivas y verificar su eficacia	Auditado	<p>15.1. Definir, implementar y dar seguimiento (hasta su cierre) a las Acciones Correctivas derivadas de las No Conformidades de la auditoría, conforme a lo que establece el Procedimiento de Acciones Correctivas Ambientales (P-FIQ-GA-18).</p> <p>Nota: Puede contar con el apoyo del Responsable de su Área y del Comité Ambiental.</p>	N/A

8.- DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código (cuando aplique)	Nombre del documento	Lugar de almacenamiento
P-FIQ-GA-18	Procedimiento de Acciones Correctivas Ambientales	Oficina del Gestor Ambiental y Plataforma SGA-FIQ

Procedimiento para realizar Auditorías Ambientales Internas

Código: P-FIQ-GA-04

Revisión: 01

Página: 9 de 11

Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019

Fecha de modificación: junio de 2020

9.- CONTROL DE REGISTROS

Identificación (código)	Nombre del registro	Lugar de almacenamiento	Responsable de su protección	Tiempo de retención	Disposición de los registros
F-FIQ-GA-20	Programa Anual de Auditorías Ambientales Internas	Plataforma SGA-FIQ	Responsable de auditorías y seguimiento acciones del SGA	Durante el período de la certificación vigente	Carpeta electrónica de documentos obsoletos
F-FIQ-GA-21	Plan de Auditoría Interna	Plataforma SGA-FIQ	Responsable de auditorías y seguimiento acciones del SGA	Durante el período de la certificación vigente	Carpeta electrónica de documentos obsoletos
F-FIQ-GA-22	Lista de Verificación de Auditoría Ambiental Interna	Plataforma SGA-FIQ	Responsable de auditorías y seguimiento acciones del SGA	Durante el período de la certificación vigente	Carpeta electrónica de documentos obsoletos
F-FIQ-GA-23	Reporte de Auditoría Interna	Plataforma SGA-FIQ	Responsable de auditorías y seguimiento acciones del SGA	Continuo	N.A.
F-FIQ-GA-24	Lista de Asistencia	Plataforma SGA-FIQ	Responsable de auditorías y seguimiento acciones del SGA	Durante el período de la certificación vigente	Carpeta electrónica de documentos obsoletos

10.- CONTROL DE REVISIONES

NIVEL DE REVISIÓN	SECCIÓN Y/O PÁGINA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y MEJORA	FECHA DE MODIFICACIÓN
01	3, 4, 5, 6, 7	Se modificaron los nombramientos actualizados. Aclarar las responsabilidades del Coordinador de Auditorías Ambientales de la DGPLANEI, del Responsable de auditorías y seguimiento de acciones del SGA (FIQ), y del Auditor Líder. Se modificó el diagrama y la descripción del procedimiento con base en la precisión de las responsabilidades. Se mejoró la redacción de las actividades para la presentación y entrega del Reporte de la Auditoría a la Alta Dirección. Se especificó una lista de la documentación de la auditoría que debe entregar el Auditor Líder (como parte de las acciones correctivas de la cédula: CAC-GA-10-2020).	Junio de 2020

NOTA: La sección 10 será utilizada a partir de la primera modificación a este documento. La revisión 00, se mantendrá en blanco.

Procedimiento para realizar Auditorías Ambientales Internas

Código: P-FIQ-GA-04

Revisión: 01

Página: 10 de 11

Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019

Fecha de modificación: junio de 2020

Elaboró

Responsable de auditorías y seguimiento de acciones del SGA

Revisó

Responsable Ambiental

Aprobó

Alta Dirección

Las firmas avalan la responsabilidad de las personas que: elaboran el documento, revisan su adecuación y aprueban para su implementación dentro del Sistema de Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería Química de la UADY.

Procedimiento para realizar Auditorías Ambientales Internas

Código: P-FIQ-GA-04

Revisión: 01

Página: 11 de 11

Fecha de emisión: 1 de octubre de 2019

Fecha de modificación: junio de 2020

ANEXO “A”

Lista de chequeo de los documentos que debe entregar el Auditor Líder de la Auditoría Interna

1. **Reporte de Auditoría Ambiental Interna.**
2. **Plan de Auditoría Ambiental Interna.**
3. **Listas de Verificación de la Auditoría Ambiental Interna que incluyen los hallazgos y las observaciones del auditor.**
4. **Listas de Asistencia de las reuniones de apertura y de cierre de la auditoría.**
5. **Copias de las evidencias recolectadas que soportan las No Conformidades de la auditoría.**